

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA OFICIO Nº SEMARNAT-SGPA-AR-2584-2018 BITÁCORA: 20/DK-0044/10/18

Oaxaca, Oaxaca, 26 de Octubre de 2018

## **JUAN ANTONIO GARCIA GARFIAS**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Octubre de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Juan Antonio García Garfias con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0003-2016 de fecha 07 de Enero de 2016, que cuenta con el código de identificación T-20-125-JUA-001/16 ubicado en Calle principal C.P. 70505 San Carlos Yautepec Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
25	176	200	20838573	20838597

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

CRETARIA DE MEDA TIVE IN T A M E N TE

Y RECURSOS NELEDELEGADO FEDERAL

LIC, JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

ELEGACION FEICE. D. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad. EL ESTADO DE OAXA

Expediente y Minutario.

EXP. 815, Vol. aut. para transp. 176.083 m3 de mad. aserr. de pino, JERL\*DRP\*MAGR\*JDJ.

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 www.gob.mk/semarnat Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx